



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8455*Cese Coordinadora de Alcaldía*

En fecha 6 de septiembre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2023/1566, el literal de la cual se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA”

En fecha 3 de agosto de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Alcúdia acordó la efectiva supresión de los dos lugares de personal eventual existentes a la plantilla orgánica y a la Relación de Puestos de trabajo -Coordinador de Comercio, Ferias y Mercados y Coordinador de Alcaldía - en el momento que se apruebe definitivamente la modificación de la plantilla que recoja las nuevas plazas de personal eventual.

Visto que en el BOIB n.º 123, de 5 de septiembre de 2023, se publicó la modificación definitiva de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Alcúdia, con efectos desde el día siguiente a su publicación.

RESUELVO

Primero.- Disponer el cese de la Señora Susanna Alenyà Simonet, con DNI ***1433**, como personal eventual, por haberse suprimido su lugar de trabajo -Coordinador de Alcaldía - de la plantilla orgánica.

Segundo.- El cese y sus efectos jurídicos serán efectivos desde el día 6 de septiembre de 2023.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la interesada, y dar traslado al departamento de Personal para que realicen las anotaciones pertinentes, y a la Intervención a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica (*7 de septiembre de 2023*)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó